



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

CLAVE: 21.804-0142/7521 LOTE 3

TITULO BÁSICO:

MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE
ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS
EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN ALZIRA
(VALENCIA)

OPERADOR:

AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

PRESUPUESTO ESTIMADO

47.942,99 €

INDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.....	4
3. INSPECCIÓN DE CAMPO	5
3.1. INSPECCION DE CAMPO DEPURACIÓN.....	5
3.1.1. EDAR Urbanización San Bernardo	5
4. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REPARACIÓN/REPOSICIÓN.....	5
4.1 INTRODUCCIÓN.....	5
4.1. DEPURACIÓN.....	11
4.1.1. Actuaciones Fase 0. Recuperación del Servicio	11
4.1.2. EDAR Urbanización San Bernardo. Fases 1 Reconstrucción	11
5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES	11
6. ALEGACIONES	11
6.1. ALEGACIONES GENERALES.....	12
6.2. ALEGACIONES PARTICULARES	12
7. PRESUPUESTO ESTIMADO.....	12
8. CONCLUSIÓN	16
ANEXO Nº1 SOLICITUD PRESENTADA	17
ANEXO Nº2 REPORTAJE FOTOGRÁFICO.....	18
ANEXO Nº3 PLANOS.....	19
ANEXO Nº4 VALORACIÓN.....	20
ANEXO Nº5 INCREMENTO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN POST-DANA 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA	21

1. ANTECEDENTES.

En el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, las inundaciones producidas como efecto de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) causante de las intensas precipitaciones acaecidas durante el día 29 de octubre de 2024 han producido daños de elevada magnitud en múltiples infraestructuras y poblaciones de las comarcas de l'Horta Sud, la Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, La Ribera Alta, El Camp del Turia, la Ribera Baja y los Serranos de la Comunidad Valenciana.

Esta DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias sobre las cuencas del Alto y Bajo Turia, con una precipitación media real de 96,8mm, destacando los valores en 24 horas (8:00 del 29/11/2024 a las 8:00 del 30/11/2024) de los pluviómetros de Chiva con 461 mm y de Benagéber con 300 mm; siendo también relevantes en Zagra, Calles, Domeño, Bugarra y la rambla del Poyo, todos ellos con precipitaciones acumuladas por encima de los 200 mm. De forma más localizada en la cuenca del Alto, Medio y Bajo Júcar se dio una precipitación media areal de 45.6 mm, destacando de igual forma las aportaciones que recibieron los pluviómetros de Siete Aguas con 279 mm, Real de Montroy con 197 mm y Yátova con 188 mm.

Por su parte, en la Demarcación Hidrográfica del Segura la citada DANA ha dejado una precipitación media areal en el territorio de 35,8 l/m², con un volumen acumulado equivalente a 689 Hm³. Las precipitaciones se han concentrado en la cabecera de la cuenca en la provincia de Albacete, en el noroeste de la región de Murcia, en el valle del Guadalentín, y en las ramblas costeras, a destacar los 129,5 l/m² del pluviómetro de Riópar (Albacete), los 116,8 l/m² en el pluviómetro del embalse de La Fuensanta Yeste (Albacete) los 99,2 l/m² recogidos por el pluviómetro de Calasparra (Murcia), o los 89,9 l/m² recogidos por el pluviómetro de la rambla de las Moreras en Totana (Murcia).

Las acumulaciones extraordinarias de lluvia y los caudales asociados han provocado importantes inundaciones y grandes problemas en numerosas poblaciones afectando tanto a cauces principales como secundarios. Del mismo modo, los daños a infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración han sido numerosos y de gran magnitud.

Con objeto de reparar los daños producidos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas afectadas por la DANA, se ha previsto en el artículo 56 del *Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024*, la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.

El procedimiento para la tramitación de la subvención parte de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información suministrada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de

abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional estimada para su reparación o reposición.

Para realizar la valoración de daños, por resolución de la Dirección General del Agua de 19 de diciembre de 2024 fue autorizada la ejecución de las ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE.

Con fecha de 16 de enero de 2025 ha sido formalizado con la empresa RONINTEC 2009, S.L. el contrato administrativo de colaboración para el lote 3 en el que se han desglosado las actuaciones de valoración de los daños, el cual abarca los siguientes municipios: ALFAFAR, ALZIRA, CORBERA, FUENTERROBLES, GODELLETA, LLOCNOU DE LA CORONA, MACASTRE, MANISES, MIRA, MONTROI/MONTROY, PAIPORTA, POLINYÀ DE XÚQUER, REQUENA, UTIEL y XIRIVELLA.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

El Ayuntamiento de Alzira como titular del vertido de aguas residuales urbanas procedentes de la urbanización San Bernardo, junto con la solicitud de ayudas presentó la memoria valorada de los daños producidos en las instalaciones de la EDAR perteneciente a la Comunidad de Propietarios Colonia San Bernardo.

- MEMORIA DAÑOS DERIVADOS DE LA DANA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024 SOBRE INSTALACIONES DEPURACIÓN COLONIA SAN BERNARDO

Descripción del Formulario de Valoración Preliminar:

Estado actual de la instalación

EDAR en funcionamiento.

Valoración de daños

Rotura colectores y afección a camino de acceso por Movimiento de tierras y desplazamiento rocas.

Resumen breve de actuaciones

Adecuación camino acceso y reparación tuberías rotas.

3. INSPECCIÓN DE CAMPO

El pasado día 18 de febrero de 2025 se realizó la inspección de las instalaciones de la EDAR de la Urbanización San Bernardo perteneciente al municipio de Alzira.

3.1. INSPECCION DE CAMPO DEPURACIÓN

3.1.1. EDAR Urbanización San Bernardo

El Episodio de la Dana que asoló el día 29 de octubre diferentes términos municipales de la Comunidad Valenciana, como es Alzira, donde se registraron entre 140 y 150 litros en una hora, provocaron corrimientos de tierras y caídas de rocas en la parcela donde se ubica la EDAR.

Las instalaciones actuales se dividen en dos plantas de tratamiento independientes, 1 y 2, ambas en la misma ladera de la urbanización y a una distancia relativamente corta entre las mismas, situándose la EDAR 1 en una cota superior a la EDAR 2. El tratamiento es por fangos activados, cada EDAR dispone de desbaste, reactor biológico, decantación secundaria y recirculación de fangos. Ambas plantas están interconectadas de forma que la primera vierte el agua tratada en la segunda y esta bombea las purgas a la primera.

La orografía de la parcela en la que se ubica el sistema de depuración dispone de una importante pendiente lo que agravó los daños provocados por la escorrentía que principalmente se encuentran en el acceso a las instalaciones, la canalización del aliviadero de la EDAR 1 sobre el talud y la conducción entre la EDAR 1 y la EDAR 2 que provoca un vertido directo de aguas residuales.

Los equipos de la planta se han visto afectados por la acumulación de lodos.

4. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REPARACIÓN/REPOSICIÓN

4.1 INTRODUCCIÓN

El método de valoración de las actuaciones ejecutadas y a ejecutar se diferenciará por fases.

Fase 0. Recuperación del servicio:

Esta fase engloba las actuaciones realizadas por las entidades gestoras y las Administraciones titulares para el restablecimiento de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración. Las actuaciones de Fase 0 se llevaron a cabo durante los primeros días de la emergencia. La valoración de esta fase se corresponderá con los gastos incurridos por las administraciones titulares o entidades gestoras para la recuperación del servicio conforme a las siguientes tablas de actuaciones financiadas.

Al respecto de las horas de personal necesarias para el restablecimiento del servicio, solo son tenidas en cuenta aquellas horas extraordinarias de personal adscrito al contrato, o nuevas contrataciones. En ningún caso, serán tenidas en cuenta horas de personal adscrito al contrato del servicio de explotación en horario ordinario.

ABASTECIMIENTO

Búsqueda de fugas ocasionadas por la emergencia y reparación o aislado de las mismas. Reparación de averías en redes, acometidas y contadores de agua potable.
Movilización de personal y recursos extraordinarios para hacer frente a la emergencia, incluido el transporte, dieta y alojamiento para personal desplazado y sus horas extras.
Gastos de manutención y confortabilidad en el personal propio para hacer frente a la recomposición del servicio.
Realización de análisis extraordinarios de agua potable en fase de recuperación del servicio.
Instalación de grupos electrógenos para funcionamiento de instalaciones de abastecimiento, incluyendo el transporte, montaje, desmontaje, combustible, etc.
Puesta en marcha de pozos o suministros alternativos para garantizar el abastecimiento.
Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de agua potable y otras instalaciones eléctricas.
Reparación y/o reposición de las infraestructuras registrables o accesibles de la red de agua potable.
Ejecución de obras singulares para la reposición del suministro de agua potable (cruces de ríos, barrancos, infraestructuras viales o ferroviarias) por caída de puentes para su funcionamiento provisional.
Obras de instalación de conducciones provisionales para abastecimiento (by-pass de conducciones de agua y similares).
Limpiezas, desescombro y demoliciones parciales de infraestructuras para mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones de agua potable.
Adecuación de infraestructuras (pozos, depósitos, estaciones de bombeo) afectadas para su funcionamiento provisional.
Gastos extraordinarios por el apoyo a voluntarios (alojamiento, manutención y desplazamiento)
Reparaciones de instalaciones interiores (grupos de presión, acometidas domiciliarias, etc.) Se incluye los costes derivados de la realización de inventario estado de las instalaciones.
Suministro de agua potable mediante camiones cisterna propios y subcontratados.
Gastos derivados de la pérdida extraordinaria de agua por rotura de instalaciones de agua potable, así como suministro de agua extraordinario para limpieza de viales y otros usos.
Limpieza y adecuación provisional de oficinas y almacenes.
Adecuación de instalaciones fuera de servicio para su funcionamiento provisional en la reposición del suministro de emergencia, alquiler de instalaciones de tratamiento portátiles, etc.
Reposición de comunicaciones de voz y datos.
Gastos en regulación de la red, sin comunicación o actuación a distancia, en alta en situación de emergencia.
Suministro especial de reactivos durante la reposición del servicio, en emergencia.
Limpieza y dragado de obras de toma y captación: retirada de árboles, dragados y limpieza de sedimentos.
Inspecciones con cámara de televisión de las infraestructuras y red de abastecimiento.
Inspecciones mediante drones para la identificación de infraestructuras dañadas.

Sobrecostos de energía derivados de los daños en las infraestructuras de saneamiento en fase de recuperación del servicio.
Gastos derivados de los cambios en la regulación estándar de los sistemas en alta para hacer frente a la emergencia.

SANEAMIENTO

Limpieza de las redes de alcantarillado y transporte de lodos a puntos de vertido, así como la habilitación de puntos provisionales de vertido.
Movilización de personal y recursos extraordinarios para hacer frente a la emergencia, incluido el transporte, dieta y alojamiento para personal desplazado y sus horas extras.
Realización de análisis extraordinarios de vertidos: SAT, control microbiológico y similares.
Instalación de grupos electrógenos para funcionamiento de instalaciones de saneamiento, incluyendo el transporte, montaje, desmontaje, combustible, etc.
Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de saneamiento y otras instalaciones eléctricas.
Reparación y/ o reposición de las infraestructuras de acceso y registro a la red de saneamiento.
Adecuación de infraestructuras (estaciones de bombeo, aliviaderos, etc.) afectadas para su funcionamiento provisional.
Limpiezas, desescombro y demoliciones parciales de infraestructuras para mantenimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones de saneamiento.
Inspecciones con cámara de televisión de las infraestructuras y red de saneamiento.
Obras provisionales de construcción de red de saneamiento y/o pluviales.
Inspecciones mediante drones para la identificación de puntos de vertidos e infraestructuras dañadas.
Sobrecostos de energía derivados de los daños en las infraestructuras de saneamiento en fase de recuperación del servicio.
Gastos de manutención y confortabilidad en el personal propio para hacer frente a la recomposición del servicio.

DEPURACIÓN

Movilización, incluido el transporte, dietas y alojamientos para personal propio desplazado, incluida horas extras.
Restablecimiento de la energía eléctrica, actuación sobre transformadores, torres eléctricas, interruptor general. (Empresas especializadas)
Instalación de grupos electrógenos para funcionamiento de instalaciones de depuración, incluyendo el transporte, montaje, desmontaje, combustible, etc.
Limpiezas de desatasco de gravas sobre colectores y obras de llegada, a realizar con medios materiales, camión cuba o sustituyendo parte de colector si fuera necesario
Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de depuración y otras instalaciones (CT).
Revisión del estado de los equipos. Instalación de equipos provisionales para restablecer el servicio.

Obras de instalación de conducciones provisionales para puesta en marcha provisional de la EDAR.
Obras de instalación de conducciones provisionales de puntos de vertido para su tratamiento en EDAR.
Limpiezas, desescombro y demoliciones parciales de infraestructuras para mantenimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones de depuración.
Limpiezas extraordinarias de fangos y lodos, incluyendo el transporte a punto autorizado.
Revisión de instalaciones, colectores con cámaras y drones para determinar puntos de rotura en colectores.
Obra de reparación, conexión y adecuación de los equipos electromecánicos de forma provisional para la puesta en marcha provisional de las instalaciones, hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.
Instalación de equipos electromecánicos de apoyo de forma provisional para dar servicio hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.
Obras de adecuación de accesos a las plantas.
Gastos derivados de compra de suministro rápido (compra urgente) de material a almacenes propios y/o con empresas especializadas de equipos, material eléctrico, de obra civil, etc.
Análisis epidemiológicos complementarios a los parámetros habituales y el incremento del número de puntos de muestreo y rutas más largas.

Fase 1. Reconstrucción de daños en infraestructuras, instalaciones y equipos.

La Fase 1 abarca la reconstrucción, reposición y rehabilitación de las infraestructuras afectadas por el episodio, las actuaciones contempladas en esta fase pueden encontrarse iniciadas, pendientes de ejecución o finalizadas. La valoración de esta fase se realizará mediante la información aportada por los gestores o Administraciones titulares de las infraestructuras y aplicando precios predefinidos de una base de precios común. Las actuaciones financiadas para la Fase 1 se listan a continuación:

ABASTECIMIENTO

Reconstrucción de infraestructuras de tratamiento de agua potable y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de abastecimiento.
Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de reconstrucción de infraestructuras de agua potable y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de abastecimiento.
Obras de reconstrucción de redes de agua potable afectadas y elementos accesorios y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de abastecimiento.
Reposición de las infraestructuras necesarias para la instalación de las conducciones de agua potable en puentes y pasarelas destruidos por las inundaciones.
Reposición de infraestructuras (pozos, depósitos, estaciones de bombeo y estaciones de tratamiento) afectadas (tanto obra civil como equipos electromecánicos, instrumentación, cuadros eléctricos, etc), accesos y urbanización afectados.
Reposición de las instalaciones municipales y conducciones de riego, agua regenerada y aprovechamiento de agua del nivel freático

Realización de análisis extraordinarios de agua potable en fase de reconstrucción.
Rehabilitación de oficinas y almacenes.
Reposición de válvulas de seccionamiento, válvulas antirretornos, contadores y elementos de control.
Pruebas de funcionamiento de las obras e instalaciones reconstruidas.

SANEAMIENTO

Dirección de obra, redacción de proyectos y estudios seguridad y salud de las obras de reconstrucción de infraestructuras de saneamiento y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de saneamiento.
Obras de renovación de redes de saneamiento afectadas y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de saneamiento.
Obras de reposición de infraestructuras (estaciones de bombeo, aliviaderos, etc.) afectadas.
Reposición de las salidas a barranco de las aguas pluviales.
Limpieza de las redes de alcantarillado y transporte de lodos a puntos de vertido en fase de reconstrucción.
Inspecciones con cámara de televisión de las infraestructuras y red de saneamiento durante la reconstrucción.
Inspecciones mediante drones de las infraestructuras y red de saneamiento durante la reconstrucción.
Auditorías e inspecciones de las redes de alcantarillado.

DEPURACIÓN

Redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud de las obras de reconstrucción de infraestructuras de depuración.
Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de reconstrucción de infraestructuras de depuración.
Obras de reconstrucción de las instalaciones de obra civil en las estaciones depuradoras afectadas incluyendo colectores y alivios.
Reposición de los equipos de las líneas de agua y fangos en las estaciones depuradoras afectadas.
Reposición de los cuadros eléctricos definitivos.
Inspecciones por cámara de televisión e inspecciones con drones durante la reconstrucción.
Pruebas de funcionamiento de las obras e instalaciones reconstruidas.
Eliminación y tratamiento de los limos y lodos que entran con el agua residual.
Revisión y reparación de las unidades de tratamiento existentes en la instalación que se ven afectadas por la colmatación que genera el limo y barro, obturando conducciones, decantadores, balsas de homogeneización, y el efecto abrasivo sobre los equipos. Se incluye la gestión y eliminación de dicho limo y barro.
Costes de operación y gestión con las instalaciones que no disponen de todos los elementos funcionales, incluyendo el coste de reactivos, desodorización, de EPIS, elementos auxiliares, etc.

Reposición de los equipos electromecánicos, instalaciones eléctricas y equipos de automatización y control afectados.

Obras de instalación de conducciones definitivas de puntos de vertido para su tratamiento en EDAR.

FASE 2. Rehabilitación de los sistemas informáticos, sensores y equipos electrónicos

Al igual que la fase 1, consiste en la rehabilitación y reposición de los sistemas informáticos, instrumentación y sistemas de telecomunicaciones asociados a las infraestructuras, valorándose del mismo modo.

ABASTECIMIENTO

Redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud de las actuaciones de reposición de las infraestructuras de digitalización y sensorización de los sistemas de agua potable.

Reposición de los sistemas de digitalización (telectura) de la red de agua potable, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.

Reposición de los sistemas de sensorización y sectorización del sistema de agua potable, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas y/o acometidas eléctricas.

Reposición de las instalaciones de telemando y telecontrol del sistema de abastecimiento de agua potable, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas y/o acometidas eléctricas.

Reposición de los sistemas de comunicaciones de las infraestructuras de agua potable, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.

Rehabilitación de equipos de telemando.

Rehabilitación de puntos de medida loggers.

Instalación de estaciones de alerta de agua bruta.

Instalación de sistemas de digitalización implantados para hacer frente a la emergencia en sistemas de abastecimiento.

SANEAMIENTO

Redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud de las actuaciones de reposición de las infraestructuras de digitalización y sensorización de los sistemas de saneamiento.

Reposición de los sistemas de sensorización de los sistemas de saneamiento y control de vertidos, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.

Reposición de las instalaciones de telemando y telecontrol de los sistemas de saneamiento, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas y/o acometidas eléctricas.

Reposición de la sensorización del control de alivios, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas y/o acometidas eléctricas.

Reposición de los sistemas de comunicaciones de las infraestructuras de saneamiento, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.

Instalación de sistemas de digitalización extraordinarios implantados para hacer frente a la emergencia

DEPURACIÓN

Redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud de las actuaciones de reposición de las infraestructuras de digitalización y sensorización de los sistemas de depuración.
Reposición de los sistemas de sensorización de los sistemas de depuración, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.
Reposición de las instalaciones de telemando y telecontrol de los sistemas de depuración, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.
Reposición de la sensorización del control de alivios, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.
Reposición de los sistemas de comunicaciones de las infraestructuras

4.1. DEPURACIÓN

Las actuaciones incluidas en la relación valorada comprenden aquellas actuaciones que se requieren para la reposición definitiva de la infraestructura dañada.

4.1.1. Actuaciones Fase 0. Recuperación del Servicio

No se han realizado actuaciones de esta fase.

4.1.2. EDAR Urbanización San Bernardo. Fases 1 Reconstrucción

La acción de la escorrentía sobre el acceso lo hace intransitable para los vehículos por lo que ha de ser la primera actuación a ejecutar. El vial dispone de firme de zahorra con una longitud total de 98 m y un ancho medio de 4 m.

La canalización del vertido del aliviadero sobre la ladera, consistente en un revestimiento de hormigón en masa, ha sido socavada por la escorrentía en toda su longitud siendo necesario su saneo y reposición.

La conducción de vertido de la EDAR 1 hacia la EDAR 2, compuesta por tubería de PVC DN200, presenta fugas que ocasionan el vertido directo al cauce provocadas por el golpeo de los arrastres durante el episodio, se considera necesaria la sustitución completa de la conducción que dispone de una longitud aproximada de 20 m.

El tornillo de desbaste EDAR 1 debido a la acumulación de sólidos ha provocado la rotura del tornillo sinfín por lo que debe ser sustituido. Las bombas de purga de ambas EDAR se encuentran afectadas junto con las de recirculación de fangos.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El plazo de ejecución para las actuaciones descritas es de 2 meses.

6. ALEGACIONES

Durante el periodo de Información Pública, el Ayuntamiento de Alzira no ha presentado alegación alguna al respecto de la Memoria Valorada, pero pese a ello, y debido a los

nuevos criterios tenidos en cuenta para la valoración de los daños, se modifica la memoria en base a los siguientes criterios

6.1. ALEGACIONES GENERALES

En respuesta a las alegaciones recibidas a los criterios generales de todas las memorias, se han considerados las siguientes modificaciones a las Memorias originales:

- Precios: Incremento de un 20% en los precios de las bases del IVE 2024 y de la DGA con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción post-DANA.
- Partidas alzadas de imprevistos y a justificar: Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que podrá utilizarse para imprevistos.
- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir, que estén incluidos en el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución: se aplicarán si corresponde los siguientes porcentajes para los siguientes conceptos:
 - Gestión de residuos: valoración en unidades de obra o un 6% sobre el PEM de manera general, y;
 - un 3% en EDARs.

6.2. ALEGACIONES PARTICULARES

No procede

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para su elaboración se ha empleado la base de precios del Instituto Valenciano de la edificación de 2024 por tratarse de la más extendida en su aplicación dentro del área geográfica afectada y apoyada por la base de precios de la Dirección General del Agua de Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico elaborada a partir de las experiencias en la ejecución de las obras hidráulicas acometidas por el MITECO.

Se aplican honorarios de Redacción de Proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud según BOP N.º44 Valencia de 21 de febrero de 2014 por el que se establece la actualización de la instrucción técnica para la redacción de proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación.

HONORARIOS POR REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS PARA LA DIPUTACIÓN

PEM hasta (euros)	Coficiente proyecto	Coficiente E.S.S.	Coficiente proyecto + ESS	Coficiente Dirección (Técnico superior)	Coficiente Dirección (Técnico medio)	Coficiente Plan de seguridad y coordinador de seguridad (30% s/ Dirección)
25.000	5,60	0,700	6,300	2,40	2,40	0,720
35.000	5,25	0,525	5,775	2,25	2,25	0,675
55.000	4,90	0,490	5,390	2,10	2,10	0,630
110.000	4,55	0,455	5,005	1,95	1,95	0,585
220.000	4,20	0,420	4,620	1,80	1,80	0,540
440.000	3,85	0,385	4,235	1,65	1,65	0,495
1.100.000	3,50	0,350	3,850	1,50	1,50	0,450
1.800.000	3,15	0,315	3,465	1,35	1,35	0,405
3.000.000	2,80	0,280	3,080	1,20	1,20	0,360
4.500.000	2,45	0,245	2,695	1,05	1,05	0,315
9.000.000	2,10	0,210	2,310	0,90	0,90	0,270
15.000.000	1,75	0,175	1,925	0,75	0,75	0,225
>15.000.000	1,40	0,140	1,540	0,60	0,60	0,180
Honorarios = PEM × Coficiente / 100						
Honorarios mínimos (euros)	250	150	400	250	250	150

La estructura principal del Presupuesto consta de tres capítulos principales, Abastecimiento, Saneamiento y Depuración, que a su vez se dividen en Fase 0 y Fase 1, según cada caso.

En la Fase 0 se imputan los costes generados por las actuaciones ejecutadas para el restablecimiento del servicio facilitados por el gestor.

En la Fase 1 se la valoran las actuaciones necesarias para la reconstrucción de las infraestructuras dañadas.

Se procede a continuación a recoger todas las reglas que se han adoptado para la valoración de los daños respecto a distintos aspectos:

- Reconocimiento del Impuesto sobre el valor añadido: el IVA soportado por los distintos operadores no tiene la consideración de coste para entidades empresariales, ya que es deducible respecto del IVA repercutido de sus servicios. Solamente para Administraciones Públicas tendría la consideración de coste, ya que estos entes locales en sus servicios están exentos de su aplicación tal y como se recoge en el “Artículo 7. Operaciones no sujetas al impuesto”, apartado 8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, Por tanto, solo se reconocerá el IVA a los operadores que tengan la condición de Administración Pública, por ejemplo, los Ayuntamientos.

- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar

y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir que estén considerados Poderes Adjudicadores según el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se aplicarán Gastos Generales y Beneficio Industrial sobre el Presupuesto de Ejecución Material de la Fase 1 en las valoraciones destinadas a Administraciones Públicas y Entidades Gestoras con poder adjudicador, para el caso de Ayuntamientos se aplicará el 21% de IVA sobre el Presupuesto de Ejecución por Contrata de la Fase 1 y en los Honorarios de redacción de Proyectos, Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud.

Se ha considerado un 3% del Presupuesto de Ejecución Material en concepto de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en EDARs; y 6% en resto de actuaciones (véase apartado 6.1).

En materia de Seguridad y Salud se ha considerado un 2% del Presupuesto de Ejecución Material (véase apartado 6.1).

El porcentaje de Costes Indirectos aplicados al Presupuesto de Ejecución Material de la Fase 1 se establece en un 6%.

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

DEPURACIÓN	100,00%	30.322,64
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		30.322,64
Gastos generales	13,00%	3.941,94
Beneficio industrial	6,00%	1.819,36
Suma		36.083,94
IVA	21,00%	7.577,63
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		43.661,57
TRAMO 1 HONORARIOS		25.000,00
HONORARIOS PROYECTO	6,30%	1.575,00
HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA	5,52%	1.380,00
TRAMO 2 HONORARIOS		5.322,64
HONORARIOS PROYECTO	5,78%	307,65
HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA	5,18%	275,71
HONORARIOS PROYECTO		1.882,65
IVA	21,00%	395,36
		2.278,01
HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA		1.655,71
IVA	21,00%	347,70
		2.003,41
HONORARIOS DE PROYECTO Y DIRECCIÓN		4.281,42
HONORARIOS		4.281,42
PRESUPUESTO LÍQUIDO		47.942,99

Asciende el Presupuesto líquido a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (47.942,99 €)**.

Presupuesto

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
C01	Capítulo		DEPURACIÓN	1	30.322,64	30.322,64
01.01	Capítulo		FASE 1	1,00	24.753,21	24.753,21
01.01.01	Capítulo		MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	6.459,10	6.459,10
AMMD.1a	Partida	m2	Despeje y desbroce terreno	392,00	1,05	411,60
UPCG.1a	Partida	m3	Extendido y compactado zahorra V<2300m3	150,33	32,64	4.906,77
DDDV.1bb	Partida	m³	Demolición mecánica firme hormigón	3,75	51,43	192,86
DDDI.1aa	Partida	m	Demolición albañal plástico Ø<30cm	20,00	9,25	185,00
DDDU.2a	Partida	u	Demolición pozo registro < 4m	3,00	82,19	246,57
AMME.2ccb	Partida	m³	Excavación de zanjas mmec	10,00	51,63	516,30
			Total 01.01.01	1,00	6.459,10	6.459,10
01.01.02	Capítulo		CONDUCCIONES Y OBRAS DE FÁBRICA	1,00	2.200,73	2.200,73
EISZ.5aba	Partida	m	Canal tubo sanitario liso PVC Ø200mm SN4	20,00	22,30	446,00
EIQL.1dhac	Partida	u	Arqueta ladrillo 50x50x100cm B-125	3,00	330,51	991,53
AMMR.6dcb	Partida	m³	Relleno zanja HM-20/B/12/X0	5,00	152,64	763,20
			Total 01.01.02	1,00	2.200,73	2.200,73
01.01.03	Capítulo		EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	1,00	16.093,38	16.093,38
B0101020101	Partida	Ud	TORNILLO SIN-FIN TRANSPORTADOR COMPACTADOR D= 200 mm, L=3 m 1,5 m³/h	1,00	8.363,38	8.363,38
ALZ01	Partida	Ud	BOMBA DE PURGA vortex, SGR 50.220.3 400V 3HP 2"	4,00	1.380,00	5.520,00
ALZ02	Partida	Ud	BOMBA DE RECIRCULACIÓN vortex, SGR 40.150.3 400V 2HP 2"	2,00	1.105,00	2.210,00
			Total 01.01.03	1,00	16.093,38	16.093,38
			Total 01.01	1,00	24.753,21	24.753,21
&1000IMP	Partida		Partida Alzada Imprevistos a justificar de excesos de medición	247,53	10,00	2.475,30
%3	Partida		Gestión RCD 3% s/PEM	272,29	3,00	816,87
%0200SYS	Partida		Seguridad y Salud 2% s/PEM	280,45	2,00	560,90
%6	Partida		Costes Indirectos 6%	286,06	6,00	1.716,36
			Total C01	1	30.322,64	30.322,64
			Total 0	1	30.322,64	30.322,64

8. CONCLUSIÓN

La presente memoria justifica una valoración razonable de los trabajos subvencionables al Ayuntamiento de Alzira.

La cantidad solicitada en primera instancia por el operador ascendía a 8.000,00 €, durante la fase de valoración se aportó más información sobre afecciones actualizando el valor total solicitado a 29.540,90 €.

Conforme a la valoración realizada, se considera que el importe subvencionable asciende a **47.942,99 €**.

Las diferencias económicas entre lo solicitado y la valoración efectuada en la presente memoria se deben principalmente a las siguientes consideraciones:

Aplicación de las bases de precios comunes (IVE, DGA, ...) frente a los precios considerados por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento no consideró gastos de redacción de proyecto ni dirección de obra.

Fdo. electrónicamente:

EL AUTOR

Alberto Saavedra Rosado

VºB

EL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

Antonio de Pedro de Celis

ANEXO Nº1 SOLICITUD PRESENTADA

COMO NORMA GENERAL, SE PONDRÁ UNA FILA POR CADA FASE DEL CICLO DEL AGUA, SALVO QUE HAYA VARIOS BENEFICIARIOS PARA CADA FASE DEL CICLO URBANO EN EL MUNICIPIO

MUNICIPIO:	ALZIRA					ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL DAÑOS	8.000,00 €
FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL DE LA INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE VALORACIÓN DE DAÑOS	RESUMEN BREVE ACTUACIONES	ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL RECUPERACIÓN DAÑOS	PLAZO RECUPERACIÓN
3.DEPURACIÓN	MIXTA	AYUNTAMIENTO DE ALZIRA, COMO TITULAR DEL VERTIDO	EN FUNCIONAMIENTO	Rotura colectores y afección a camino de acceso por Movimiento de tierras y desplazamiento rocas	Adecuación camino acceso y reparación tuberías rotas	8000,00	2 meses

ANEXO Nº2 REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Acceso a la EDAR

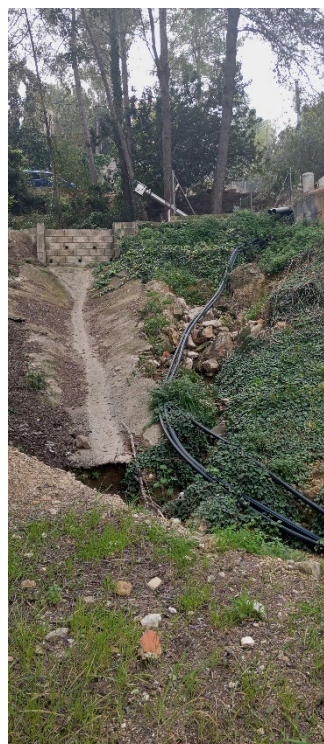


Imagen 2: Canalización aliviadero



Imagen 3: Conducción dañada



Imagen 4: EDAR 2

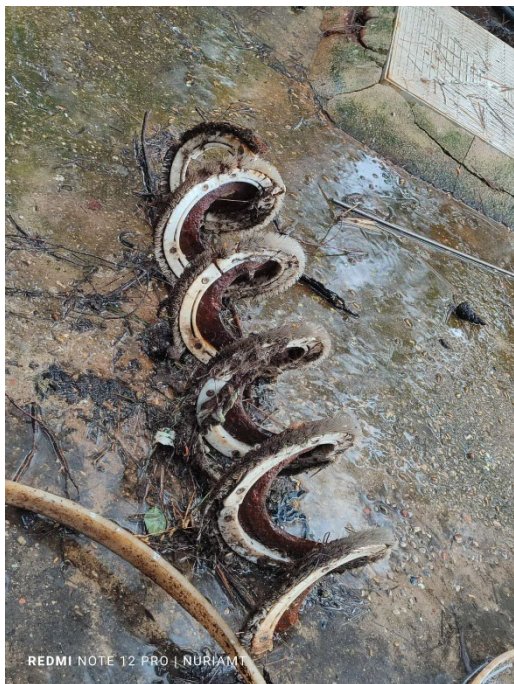


Imagen 5: SIN-FIN partido



Imagen 6: Tornillo SIN-FIN



Imagen 7: Tornillo SIN-FIN

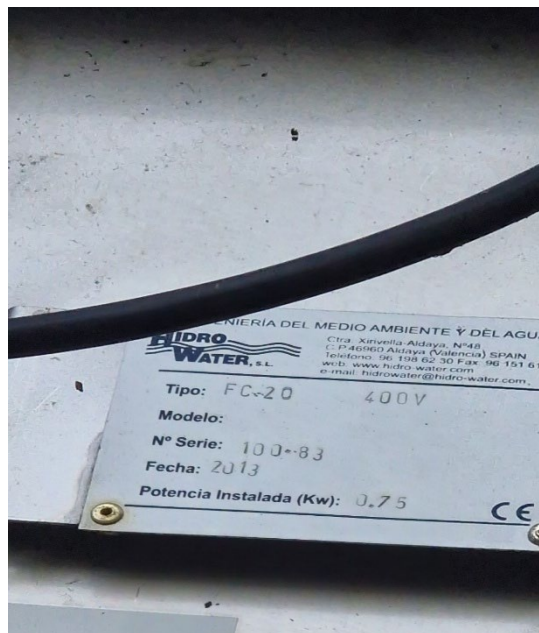
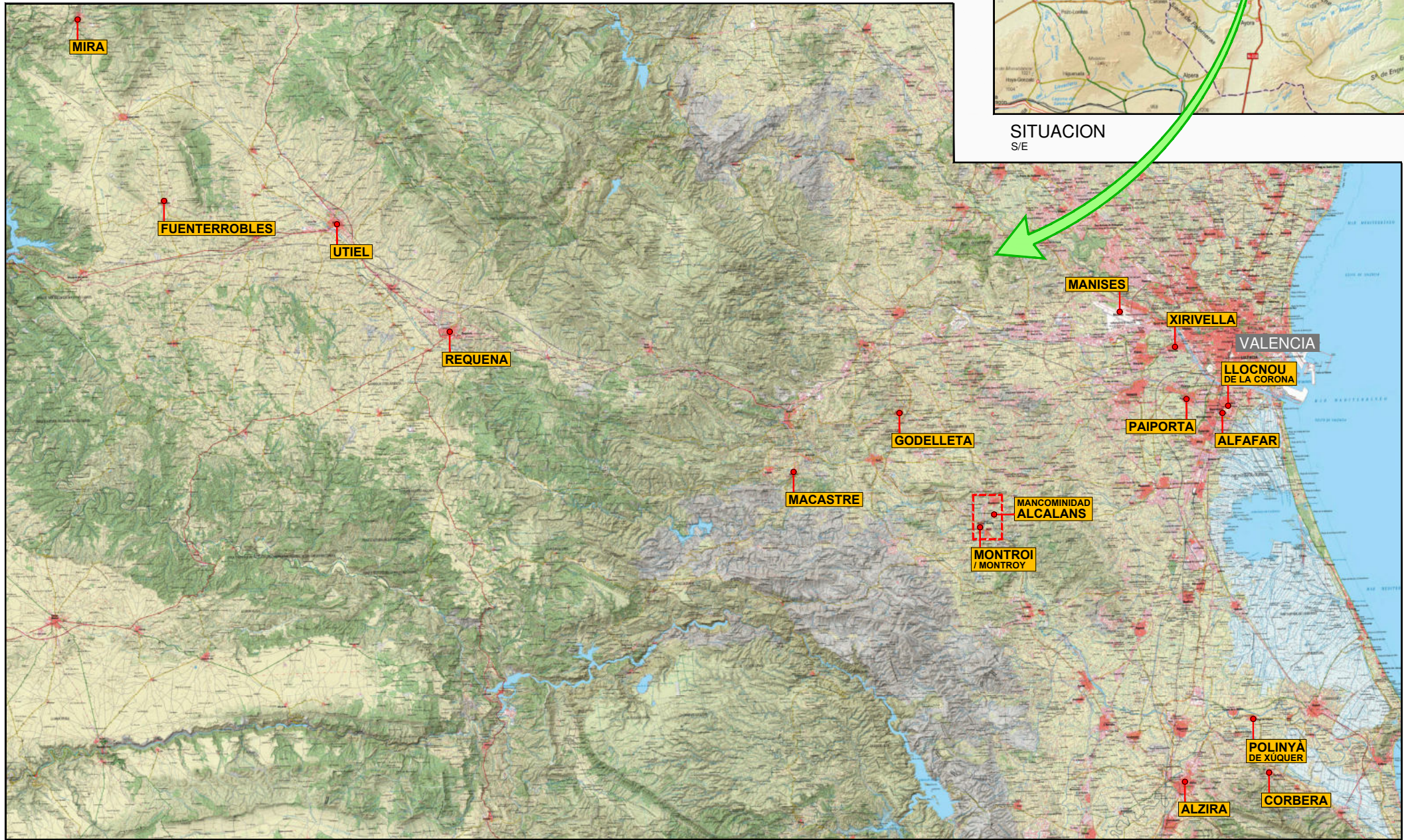
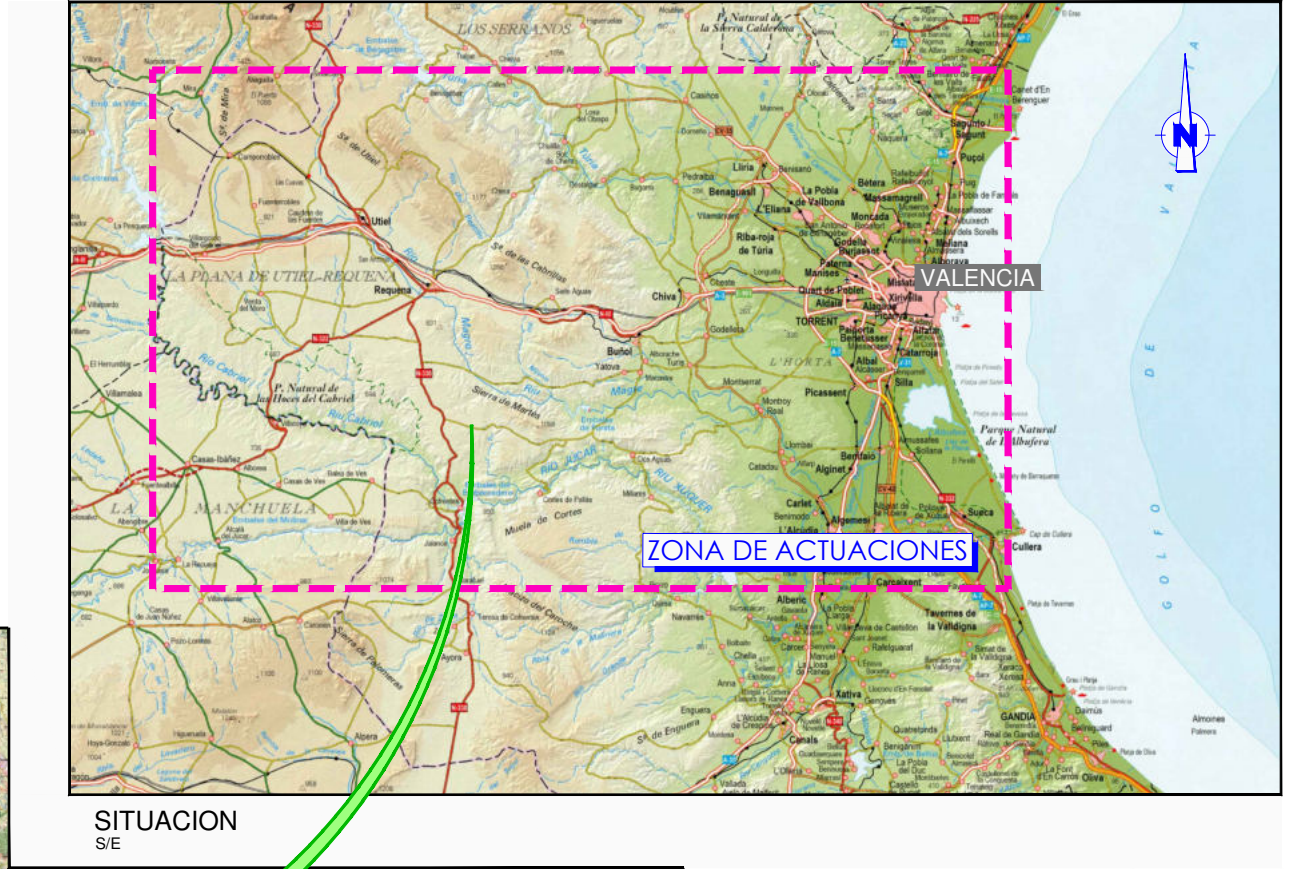
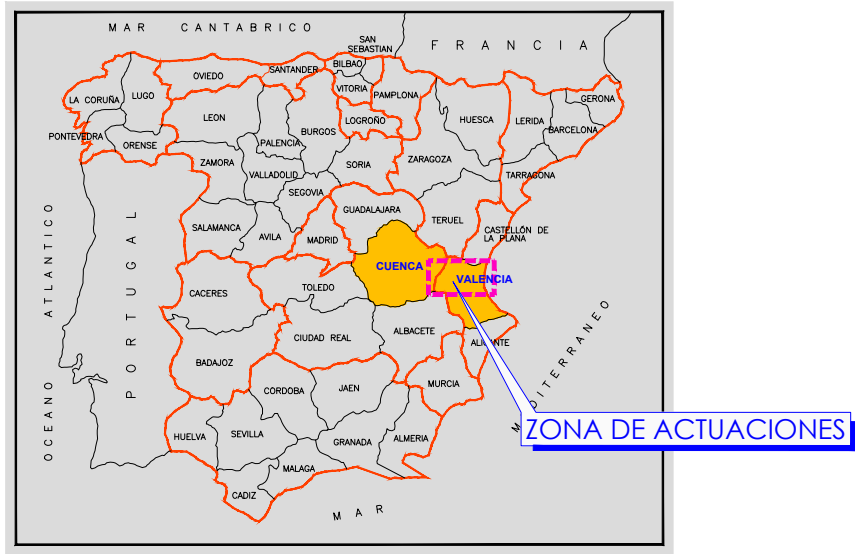


Imagen 8: Placa Tornillo

ANEXO Nº3 PLANOS



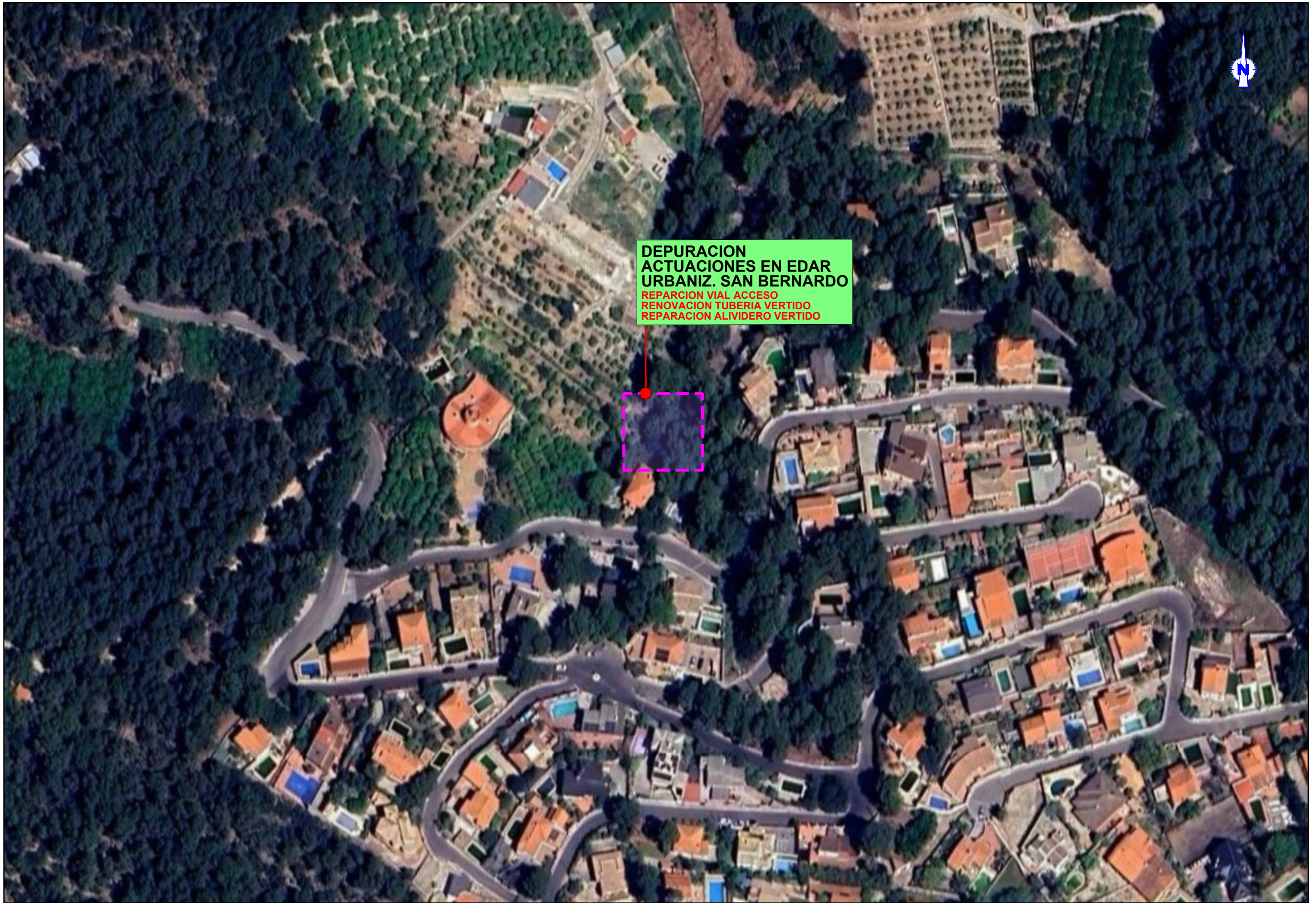
LOCALIZACION
S/E

SITUACION
S/E



EMPLAZAMIENTO
E= 1/15.000

Archivo: 02_EMLAZAMIENTO.dwg



PLANTA
E= 1/1.500

ANEXO Nº4 VALORACIÓN

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C01	DEPURACIÓN							
01.01	FASE 1							
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
AMMD.1a	m2 Despeje y desbroce terreno Despeje, desbroce y refino de terrenos hasta 25cm de profundidad, con vegetación de hasta 2m de altura, incluida la retirada de material, sin incluir la carga y transporte.	1	98,00	4,00		392,00		
						392,00	1,05	411,60
UPCG.1a	m3 Extendido y compactado zahorra V<2300m3 Extendido y compactado de un volumen <2300m3 de zahorra artificial realizado con motoniveladora y rodillo compactador autopropulsado, incluso humectación y/o desecación.	1	98,00	4,00	0,35	137,20		
	Acceso	1	98,00	4,00	0,35	137,20		
	Canalización	1	15,00	2,50	0,35	13,13		
						150,33	32,64	4.906,77
DDDV.1bb	m³ Demolición mecánica firme hormigón Demolición de hormigón en firme realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	1	15,00	2,50	0,10	3,75		
						3,75	51,43	192,86
DDDI.1aa	m Demolición albañal plástico ø<30cm Demolición de albañal de material plástico, hasta diámetro de 30cm, por medios manuales, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	1	20,00			20,00		
						20,00	9,25	185,00
DDDU.2a	u Demolición pozo registro < 4m Demolición de pozo de registro de < 4m realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.	3				3,00		
						3,00	82,19	246,57
AMME.2ccb	m³ Excv de znj mmec Excavación de zanja en roca realizada mediante martillo rompedor, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.	1	20,00	0,50	1,00	10,00		
						10,00	51,63	516,30
TOTAL 01.01.01.....								6.459,10
01.01.02	CONDUCCIONES Y OBRAS DE FÁBRICA							
EISZ.5aba	m Canlz tubo san liso PVC Ø200mm SN4 Canalización realizada con tubo de PVC liso de 200mm de diámetro nominal exterior, clase SN4, rigidez nominal mayor o igual a 4KN/m2, con unión por copa con junta elástica, colocado en el fondo de zanja, debidamente compactada y nivelada, y completamente montado y conexionado, según Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones; incluido el transporte del tubo y sin incluir la excavación, relleno de la zanja ni compactación final.	1	20,00			20,00		
						20,00	22,30	446,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
EIQL.1dhacb	u Arqueta ladrillo 50x50x100cm B-125							
	Arqueta de 50x50x100cm de dimensiones interiores construida con ladrillo macizo de 11.5cm de espesor recibido con mortero de cemento M-5, enfoscada y enlucida interiormente con mortero de cemento GP CSIV W2 con tapa de fundición ductil clase B-125, incluida la formación de la base de hormigón HA-30/B/20/X0+XA2 de 10cm de espesor, la parte proporcional de embocaduras, recibido de canalizaciones, juntas y cierres herméticos, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, totalmente ejecutada.							
		3				3,00		
						3,00	330,51	991,53
AMMR.6dcb	m³ Relleno zanja HM-20/B/12/X0							
	Relleno de zanja con hormigón HM-20/B/12/X0, vertido directamente desde camión.							
		1	20,00	0,50	0,50	5,00		
						5,00	152,64	763,20
TOTAL 01.01.02.....								2.200,73

01.01.03 EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS

B0101020101	Ud TORNILLO SIN-FIN TRANSPORTADOR COMPACTADOR D= 200 mm, L=3 m 1,5 m³/h							
	Transportador compactador de tornillo sin-fin de las siguientes características:							
	- Marca: FILTRAMASA							
	- Modelo: TP2030							
	- Disposicion: horizontal							
	- Material a transportar: residuos agua bruta gruesos y finos							
	- Capacidad: 1,5 m³/h.							
	- Longitud entre bocas: 0,9 m.							
	- Longitud transportador: 3 m.							
	- Diametro helice: 0,20 m.							
	- Velocidad: 33 rpm.							
	Materiales:							
	- Canal: acero inox. AISI 304							
	- Helice: acero inox. 304							
	- Eje: camisa filtrante AISI 304							
	- Lado de rozamiento PE 1000							
	Accionamiento: motorreductor electrico (motor segun Esp. Tec. 2.00.00.02)							
	- Tipo: monobloc							
	- Potencia: 0,75 KW							
	- Velocidad de salida: 1.500 rpm.							
	Acabado:							
	- Segun standard del fabricante							
	Incluso p.p. de uniones, piezas especiales y anclajes. Totalmente instalado. Incluye transporte y montaje.							
	EDAR 1	1				1,00		
						1,00	8.363,38	8.363,38
ALZ01	Ud BOMBA DE PURGA vortex, SGR 50.220.3 400V 3HP 2"							
	EDAR 1	2				2,00		
	EDAR 2	2				2,00		
						4,00	1.380,00	5.520,00
ALZ02	Ud BOMBA DE RECIRCULACIÓN vortex, SGR 40.150.3 400V 2HP 2"							
	EDAR 1	1				1,00		
	EDAR 2	1				1,00		
						2,00	1.105,00	2.210,00
TOTAL 01.01.03.....								16.093,38
TOTAL 01.01.....								24.753,21

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.01	FASE 1							
						1,00	24.753,21	24.753,21
&1000IMP	Partida Alzada Imprevistos a justificar de excesos de medición							
	Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que podrá utilizarse para imprevistos.							
						247,53	10,00	2.475,30
%3	Gestión RCD 3% s/PEM							
						272,29	3,00	816,87
%0200SYS	Seguridad y Salud 2% s/PEM							
						280,45	2,00	560,90
%6	Costes Indirectos 6%							
						286,06	6,00	1.716,36
	TOTAL C01							30.322,64
	TOTAL.....							30.322,64

ANEXO Nº5 INCREMENTO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN POST-DANA 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En respuesta al oficio remitido al Instituto Valenciano de la Edificación por la
Subdirección General de Dominio Hidráulico e Infraestructuras de la
Dirección General del Agua de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

en relación con el INCREMENTO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN POST-DANA 2024 EN LA COMUNITAT
VALENCIANA, el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE)

INFORMA

Que coyunturas similares del mercado de la construcción como la actual, derivada de las actuaciones de reconstrucción de los daños causados por la DANA 2024, en la que la elevada demanda de materiales y la escasez de mano de obra y maquinaria provoca excepcionales subidas de los precios, conllevan a que las licitaciones de obras queden desiertas y que los contratistas abandonen las obras por no poder asumir los sobrecostos.

Que durante la pandemia provocada por la COVID-19 y la guerra de Ucrania, para evitar el colapso de las actuaciones y agilizar la tramitación de los expedientes, la Generalitat Valenciana optó por actualizar los presupuestos de obra aplicando un coeficiente incremental calculado mediante la fórmula de revisión de precios correspondiente, procedimiento análogo al propuesto en el oficio recibido, por lo que desde el IVE se considera procedente y adecuado para resolver las subvenciones destinadas a la reconstrucción de daños causados por la DANA 2024 en el menor plazo posible.

Que las referencias y fuentes que rutinariamente consulta el IVE, así como las informaciones que nos hacen llegar desde nuestro patronato las asociaciones de constructores y contratistas, coinciden con los valores expuestos en el oficio, suponiendo unos incrementos aproximados en los precios del 35 % de la mano de obra, un 25 % en el alquiler de la maquinaria y un 3 % en los materiales de construcción en la provincia de Valencia.

Que, considerando que la repercusión media en el total de un presupuesto de obra puede establecerse entre un 35 % y 50 % para los materiales, entre un 30 % y 50 % para la mano de obra y entre un 10 % y 30 % para la maquinaria (sabiendo que estos porcentajes pueden variar considerablemente en función de las características de la obra), **se estima que los incrementos de precios propuestos se traducen en un incremento medio del 20 % del presupuesto de la obra.**

Que la publicación de la edición 2025 de la Base de datos de Construcción del IVE está prevista para la segunda quincena de julio incorporando la actualización de los precios de la provincia de Valencia a las circunstancias actuales. Hasta su publicación, y dada la urgencia que requiere la correspondiente fase de reconstrucción, **desde el IVE se recomienda incrementar un 20 % los precios publicados en la edición 2024 de la Base de Datos de Construcción del IVE.**

En Valencia, a la fecha de la firma electrónica